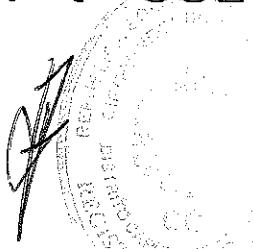
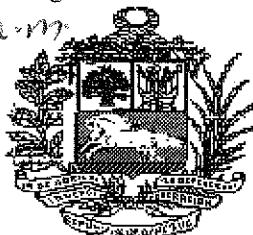


29/12/2006  
11:00 A.M.

26/04/2007

8:30 a.m.

RM N° : 682091



(En la Oficina)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO

DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL  
DISTRITO CAPITAL Y DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Dr. Benigno Antonio Lopez  
Registrador Mercantil Segundo  
de la Circunscripción Judicial del Dtto. Capital y Edo. Bolivariano de Miranda,  
quien suscribe:

C E R T I F I C A

Que ha confrontado la copia fotostática constante de TRECE folios, incluyendo la certificación, que a continuación se reproducen, y que es traslado fiel y exacto del Documento inscrito bajo el Número:

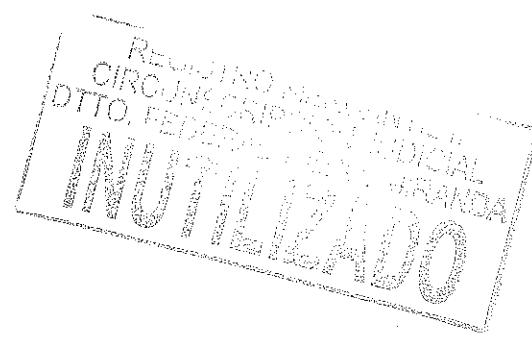
65 TOMO 130-A-SGDO DE FECHA 28-06-2007.

75 TOMO 60-A-SGDO DE FECHA 03-04-2007.

CORRESPONDIENTE A LA DENOMINACION COMERCIAL  
SEGUROS QUALITAS, C.A.

que se encuentran agregados al Expediente N°.: 613772  
con fecha antes mencionada.....

C E R T I F I C A, Que esta copia fotostática ha sido hecha en esta oficina por el Ciudadano/a:Sra. Migdalia Garcia, Cédula de Identidad N°:V-10.823.703, persona capaz, autorizado/a por mi para hacerla, cuya certificación suscribo.



*Rosa*  
Rosa M. García Casimiro  
Abogado  
M.P.S.A. N° 36.873

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
REGISTRO MERCANTIL II  
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA

Recibido:	30 MAYO 2007
Plani...	296956
Fijado para:	04 JUN. 2007
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Teléfono:	7424343

Folios 3.  
Caras 8.  
Anexos 14.  
Monto Reg. 17.9480  
Fisco Nac. 14.300,60  
Timbres F. 18.816,00  
FM 02296956  
A.R. 62.680--

Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda

Su Despacho.-

Yo, CARLOS ALFREDO TAPIA JARRÍN, de este domicilio, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 15.612.491, debidamente autorizado para este acto, como consta en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007, de la empresa **Seguros Qualitas C.A.** (antes denominada B.M.I Compañía de Seguros de Venezuela C.A) Sociedad Mercantil Domiciliada en Caracas e Inscrita en el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 04 de enero del 2000, bajo el N° 25, tomo 1-A-Sgdo., modificada su denominación social el 22 de noviembre de 2002, N° 40, tomo 181-A-Sgdo, ante usted con el debido acatamiento respeto ocurro, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código de Comercio, para presentarle el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007 de mi representada, a los fines de su registro y posterior publicidad. Finalmente, solicito se sirva expedirme una copia certificada de los asientos respectivos para los archivos de esta compañía.

Es petición que se hace en la ciudad de Caracas a la fecha cierta de su presentación.



*Chuquicamata*  
CARLOS ALFREDO TAPIA JARRÍN

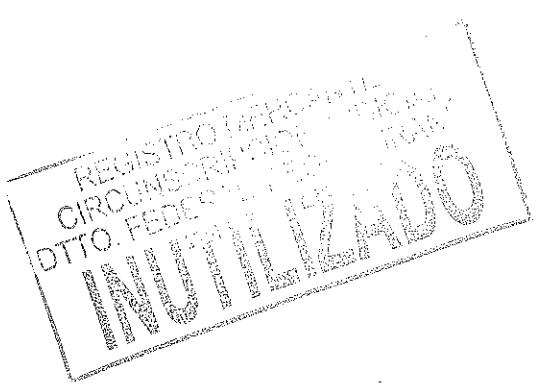


REGISTRO MERCANTIL II

<input type="checkbox"/> S.C.
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SIEX
<input type="checkbox"/> BALANCE

*17.9480  
14.300,60  
18.816,00  
S.C.  
BALANCE*





dos 2



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO

DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL

DISTRITO CAPITAL Y DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

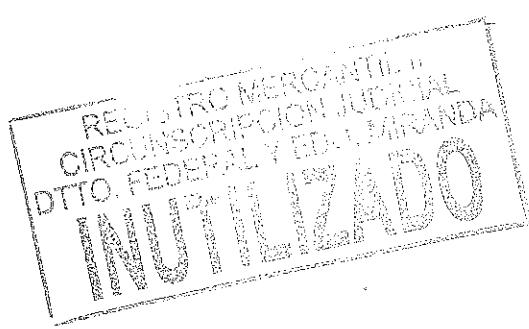
Caracas, veintiocho (28) de junio ..... del Año dos mil siete (2.007) (197 y 148). Siendo las: 2:30 p.m. horas. Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad a la Ley, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por Dr. ROSA MA. GARCIA, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el N.: -65- TOMO -130-A- SDO.. Derechos Pagados Bs. 179480.00 Según Planilla RM N°179384, Banco N°FM02296956 Por Bs.: 143001.60 La identificación se efectuó así: CARLOS ALFREDO TAPIA, C.I: 15.612.491- /

El Registrador Mercantil Segundo

Dr. Benigno Antonio Lopez



ESTA PAGINA PERTENECE A:  
SEGUROS QUALITAS C.A.  
DIV/ O/MO



*Yolanda*  
Dña. M. García Castillo  
Abogado  
I.P.S.A. N° 36.873



Yo, JAMER URDANETA, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.278.911; procediendo en este acto en mi carácter de Gerente General de la Sociedad Mercantil **SEGUROS QUALITAS, C.A.**, (antes denominada B.M.I. Compañía de Seguros de Venezuela, C.A.), sociedad mercantil domiciliada en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 4 de enero de 2000, bajo el número 25, Tomo 1-A-Sgdo., modificada su denominación social por la que actualmente posee, suficientemente facultado para este acto, declaro que el acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original el cual corre inserto en el libro de Actas de Asamblea de mi representada y copiada textualmente, es de tenor siguiente:

**Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Seguros Qualitas, C.A., celebrada en fecha 26 de abril de 2007 a las 8:30 p.m.**

En la ciudad de Caracas, a las 8:30 a.m. del día 26 de abril de 2007, se encontraban reunidos en las oficinas de **Seguros Qualitas, C.A.**, a los fines de celebrar una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**:

(1) **ALEXANDER OCTAVIO CAMPOS CHACÓN**, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil casado, civilmente hábil y cedulado con el Nro. V-2.766.799, propietario de **Treinta y Ocho Mil Ochocientas (38.800)** acciones, quien actúa también en representación del accionista, ciudadano **HERMAN MUTIS VAN SCHERMEEK**, mayor de edad, de este domicilio, casado, civilmente hábil y cedulado con el Nro. V-4.351.667, propietario de **Treinta y Ocho Mil Ochocientas (38.800)** acciones de la sociedad, representación ésta que consta en Instrumento-poder, debidamente notariado por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Autónomo Chacao del Distrito Capital, Estado Miranda, en fecha 13 de diciembre de 2006, quedando inserto bajo el Nro. 69; Tomo 147, de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría;

(3) **QUALITAS ALFA, C.A.**, sociedad mercantil domiciliada en Caracas, y constituida por documento inscrito en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 5 de abril de 2002, bajo el número 46, del Tomo 62-A-Pro., representada en este acto por su Director

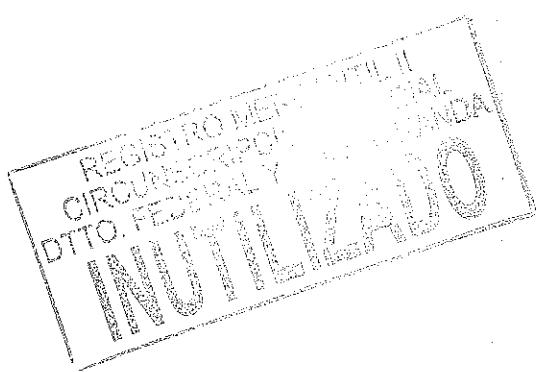




Bucleto 4

ALEXANDER CAMPOS CHACON, ya identificado, propietaria de **Tres Millones Trescientas Treinta Mil (3.330.000)** acciones; (4) **GUSTAVO GALDO**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas, de estado civil casado y cedulado con el Nro. V-6.554.875, propietario de **Ochocientas (800)** acciones; (5) **JAVIER URDANETA**, mayor de edad y de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V-10.278.911, propietario de **Ochocientas (800)** acciones; y (6) **JESÚS ALBERTO ORTEGA**, mayor de edad y de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.454.821, propietario de **Ochocientas (800)** acciones; presentes, además, los ciudadanos **Emilio Pittier Octavio**, en representación de la cónyuge del accionista, Herman Mutis; asimismo, presente el ciudadano **SAMUEL LEVY DUER**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-5.531.465, representando la sociedad mercantil **INVERSIONES E.A.G. 1004, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 11 de julio de 2006, bajo el Nro. 21, Tomo 1365 A, en su condición de Director Principal de la misma; también presente el ciudadano **ERNESTO SABAL SAVELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.309.269, en forma personal y representando a su vez, a la sociedad mercantil **SEGACHAM INVERSORA, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 2 de junio de 2006, bajo el Nro. 46, Tomo 53 A Cto., en su condición de APODERADO de la misma, según consta en Instrumento-poder, debidamente notariado por ante la Notaría Pública Novena del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 22 de diciembre de 2006, quedando inserto bajo el Nro. 73; Tomo 218, de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría; y los ciudadanos **GERARDO ALFREDO CHACÓN CARMONA** y **JUAN ANDRÉS WALLIS BRANDT**, ambos venezolanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad Nos. V-6.136.479 y V-6.815.777, respectivamente. Por cuanto se encuentra representada la totalidad del Capital Social, se declaró cubierto el quórum reglamentario, obviando la convocatoria previa. En este estado se dio lectura al orden del día, el cual es el que sigue: **PUNTO PRIMERO:** Conocer acerca de la Venta de





caudo 5

todas las acciones que integran el Capital Social de la Compañía. PUNTO SEGUNDO

Suscribir compromiso de firma del Libro de Accionistas y de Asamblea una vez la Superintendencia de Seguros haya aprobado esta Asamblea. Iniciado el debate, sobre el

PUNTO PRIMERO, de la agenda, toma la palabra el accionista **ALEXANDER CAMPOS**

**CHACÓN**, quien dado el hecho de no haber recibido muestra alguna de interés por parte de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la

correspondiente notificación exigida en la Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta pura y simple a los invitados presentes la cantidad de **Treinta y Ocho Mil Ochocientas**

(38.800) acciones de su propiedad; luego toma la palabra el ciudadano **ALEXANDER CAMPOS CHACÓN** en representación del accionista **HERMAN MUTIS**, quien dado el hecho

de no haber recibido su poderdante muestra alguna de interés por parte de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la correspondiente notificación exigida en la Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta pura y simple a los

invitados presentes la cantidad de **Treinta y Ocho Mil Ochocientas (38.800)** acciones

propiedad de su representado; de seguidas el accionista **QUALITAS ALFA, C.A.**, por intermedio de su director, ciudadano **ALEXANDER CAMPOS** dado el hecho de no haber

recibido su representada muestra alguna de interés por parte de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la correspondiente notificación

exigida en la Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta pura y simple a los invitados

presentes la cantidad de **Tres Millones Trescientas Treinta Mil (3.330.000)** acciones

propiedad de su representada; luego habló **GUSTAVO GALDO**, quien dado el hecho de no

haber recibido muestra alguna de interés por parte de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la correspondiente notificación exigida en la

Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta pura y simple a los invitados presentes la

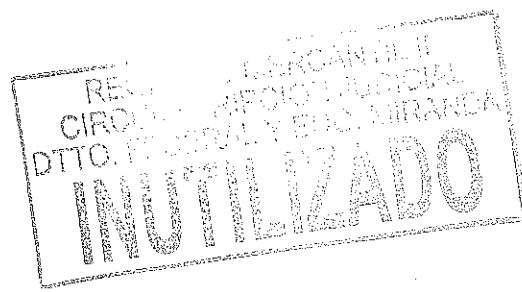
cantidad de **Ochocientas (800)** acciones de su propiedad; luego toma la palabra **JAVIER**

**URDANETA**, quien dado el hecho de no haber recibido muestra alguna de interés por parte

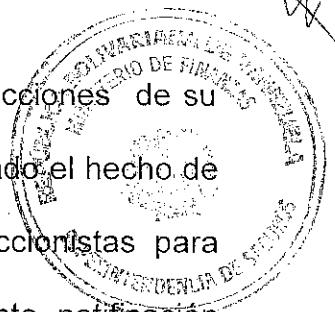
de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la

correspondiente notificación exigida en la Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta



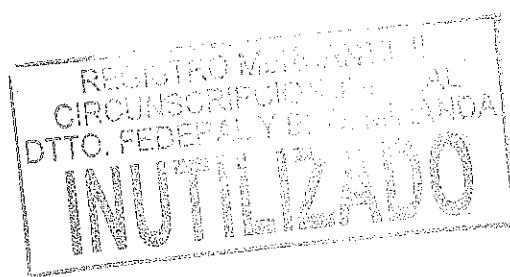


*Diez 6*



pura y simple a los invitados presentes la cantidad de **Ochocientas (800)** acciones de su propiedad; por último, toma la palabra **JESÚS ALBERTO ORTEGA**, quien dado el hecho de no haber recibido muestra alguna de interés por parte de los demás accionistas para comprarle sus acciones, hecha, previa y oportunamente la correspondiente notificación exigida en la Cláusula Sexta de los Estatutos, ofrece en venta pura y simple a los invitados presentes la cantidad de **Ochocientas (800)** acciones de su propiedad. En este estado, toma la palabra el apoderado de **SEGACHAM INVERSORA, C.A.**, y en nombre de esta compañía ofrece comprar la cantidad de **Dos Millones Quinientas Cincuenta y Cinco Mil Quinientas (2.555.500)** acciones, por una cantidad de **Bolívares Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Millones (Bs. 3.355.000.000,00)**, al accionista Qualitas Alfa, C.A., quien acepta la oferta realizada; terminada su intervención, el ciudadano Samuel Levy Duer, en representación de **INVERSIONES E.A.G. 1004, C.A.**, ofrece comprar **Ochocientas Cincuenta y Un Mil Quinientas (851.500)** acciones por la suma de **Bolívares Un Mil Ciento Quince Millones (Bs. 1.115.000.000,00)**, así ofrece comprarle Setecientas Setenta y Cuatro Mil Quinientas (774.500) acciones al accionista Qualitas Alfa, C.A.; Treinta y Ocho Mil Ochocientas (38.800) acciones al accionista Alexander Campos; Treinta y Ocho Mil Doscientas (38.200) acciones al accionista Herman Mutis. Igualmente el ciudadano Ernesto Sabal Savelli ofrece comprar la cantidad de **Un Mil (1.000)** acciones, por la cantidad de **Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00)**, así Seiscientas (600) acciones al accionista Herman Mutis y Cuatrocienas (400) acciones al accionista Gustavo Galdo; por su parte, el ciudadano Gerardo Alfredo Chacón Carmona ofrece comprar la cantidad de **Un Mil (1.000)** acciones, por la cantidad de **Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00)**, de los accionistas Gustavo Galdo: cuatrocienas (400) acciones y del accionista Jesús Alberto Ortega, seiscientas (600) acciones; por último interviene el ciudadano Juan Andrés Wallis Brandt ofrece comprar **Un Mil (1.000)** acciones, por la cantidad de **Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00)**, de los accionistas Jesús Alberto Ortega, la cantidad de doscientas (200) acciones y del accionista Javier Urdaneta, la cantidad de ochocientas (800) acciones. Por último todos los involucrados en esta operación de compra-venta de títulos





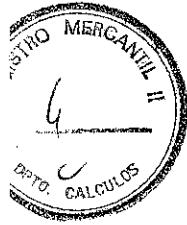
sust 2

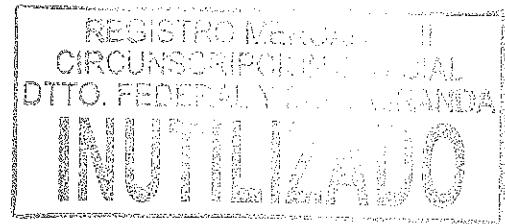
valores aceptan que el precio establecido aquí, será pagado por los compradores proporcionalmente a cada uno de los vendedores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que la Superintendencia de Seguros haya notificado a **SEGUROS QUALITAS, C.A.**, la correspondiente autorización a la presente asamblea de dicha compañía. **PUNTO**

**SEGUNDO** de la agenda del día, el cual se refiere al hecho de resolver sobre las solicitudes y notificaciones a ser enviadas a la Superintendencia de Seguros, con ocasión de los acuerdos que se tomen en esta Asamblea y las firmas de los Libros de Actas de Asamblea y de Accionistas. Por lo tanto, la Asamblea insta a las nuevas autoridades de la Compañía para que una vez que hayan tomado posesión de sus cargos, procedan a efectuar las gestiones que a continuación se detallan:

- a) Presentar esta Acta a consideración de la Superintendencia de Seguros y, en caso de ser aprobado su contenido, protocolizarla por ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente.
- b) Proceder a firmar el Libro de Accionistas dentro del lapso establecido en el Artículo 8 de la Providencia N° 2-2-000002, de fecha 16 de enero de 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.380 del 15 de Febrero de 2006, una vez recibida la correspondiente autorización por parte del organismo rector. Tanto los nuevos accionistas como quienes enajenaron sus acciones, se obligan, en consecuencia a firmar el respectivo traspaso de las mismas, una vez notificada dicha autorización, dentro del lapso sublegalmente consagrado, previo cumplimiento por parte de los compradores de su obligación de pagar el precio acordado por la venta de las acciones, como se acordó en el Punto Primero de esta Acta. Del mismo modo, se obligan los accionistas salientes a firmar el respectivo Libro de Actas de Asamblea, una vez sea notificada la autorización de la Superintendencia de Seguros.

Acto seguido, el accionista **ALEXANDER CAMPOS CHACÓN**, ya identificado, actuando en representación de su cónyuge la ciudadana **NAHILA SARZALEJO DE CAMPOS**, mayor de edad y de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-5.413.357, carácter que consta de poder registrado en la Oficina Subalterna de Registro del Segundo Circuito de





Ocho 8

DA

Registro del Distrito Sucre del Estado Miranda el 19 de agosto de 1993, bajo el N° 31, Tomo 5, Protocolo Tercero, manifiesta estar de acuerdo con la venta de acciones realizada en las condiciones y el término expuesto en este documento. Del mismo modo el ciudadano

**EMILIO PITTIER OCTAVIO**, en representación de la cónyuge del accionista **Herman Mutis** ciudadana **AMALIA PITTIER DE MUTIS**, mayor de edad y de este domicilio, titular de la

cédula de identidad N° V-4.773.135, según se evidencia en Poder debidamente autenticado

por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Autónomo Chacao del Distrito Capital,

Estado Miranda, en fecha 13 de diciembre de 2006, quedando inserto bajo el Nro. 69; Tomo

147, de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría; manifiesta estar de acuerdo

con la venta de acciones que realiza su cónyuge en las condiciones y el término expuesto.

Asimismo, la ciudadana **IRMA BARROETA DE ORTEGA**, mayor de edad, civilmente hábil,

cedulada con el Nro. V-3.843.732, cónyuge del accionista vendedor **Jesús Alberto Ortega**,

manifiesta estar de acuerdo con la venta de acciones que realiza su cónyuge en las

condiciones y el término expuesto en esta Asamblea. De igual forma la ciudadana **MARÍA**

**TERESA AZPÚRUA DE GALDO**, mayor de edad, civilmente hábil, cedulada con el Nro. V-

3.666.421, cónyuge del accionista vendedor **Gustavo Galdo**, manifiesta estar de acuerdo

con la venta de acciones que realiza su cónyuge en las condiciones y el término expuesto en

esta acta. No habiendo otro punto que tratar, se declaró terminada la Asamblea,

autorizándose ampliamente al ciudadano Javier Urdaneta, venezolano, mayor de edad,

portador de la cédula de identidad número V-10.278.911 para certificar la presente acta y al

ciudadano Carlos Alfredo Tapia Jarrín, de este domicilio, mayor de edad, titular de la Cédula

de Identidad Nro. V-15.612.491, para realizar las gestiones pertinentes conducentes al

registro de la presente acta ante la correspondiente oficina de registro. Fdo. Alexander

Campos. Fdo. Gustavo Galdo. Fdo. Javier Urdaneta. Fdo. Jesús Alberto Ortega. Fdo. Emilio

Pittier. Fdo. Samuel Levy. Fdo. Ernesto Sabal. Fdo. Gerardo Alfredo Chacón Carmona.

Fdo. Juan Andrés Wallis Brandt. Fdo. Irma Barroeta de Ortega. Fdo. María T. de Galdó.



JAVIER URDANETA



